

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. ADAN CORONADO CASTILLO

Fecha de Elaboración: 15/10/2018

Consecutivo por Área: PFPA/9.7/2C/2340-2018

Delegación : UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROFEPA EN BAJA CALIFORNIA.

Área de Adscripción: DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, B.C.

Comisionado:	<u>SANCHEZ</u>	<u>GAXIOLA</u>	<u>LAUREN DE JESUS</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 08 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2018

Lugar: A la Delegación San Felipe, Ejido Plan Nacional Agrario del Municipio de Mexicali, Baja California, a la Delegación Puertecitos, del Municipio de Ensenada y al municipio de Tecate, Baja California.

Objeto de la Comisión: **ATENDER** TODAS LAS DENUNCIAS DE MAYOR SENTIR EN LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE DENUNCIAS REALIZADAS POR INTERNET, ASÍ MISMO SE REALIZA LA INVESTIGACION POR MEDIO DE INSPECCION DE LOS INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A ESTA DELEGACION ADMINISTRATIVA, DE LAS CUALES SE NOS INFORMAN A ESTE DEPARTAMENTO DE DENUNNIAS Y QUEJAS, SOBRE LA INSPECCIÓN REALIZADA DEL LUGAR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, ASÍ MISMO RESOLVER LA DENUNCIA.

Síntesis: Se trasladó a la Delegación San Felipe, Ejido Plan Nacional Agrario del Municipio de Mexicali, Baja California, a la Delegación Puertecitos, del Municipio de Ensenada y al municipio de Tecate, Baja California, ubicados aproximadamente a de 428 a 610 kilómetros de distancia de esta unidad Administrativa, arribando al lugar, y manteniendo contacto con las autoridades locales y municipales del lugar, con la finalidad que se facilitara las notificaciones Ambientales en los domicilios, así mismo realizando asesorías ambientales y sobre si podían denunciar a las personas que contaminan la Zona Federal Marítimo Terrestre, Playas, al Ecosistema y al Medio Ambiente, así mismo y aunado lo anterior que si se daban estos casos se acercaran a las instalaciones de la Profepa ya sea en Mexicali, Zona Costa Tijuana, y Zona Costa Ensenada, Baja California, así mismo contamos en el portal de denuncias y quejas de la PROFEPA mediante la página de WWW.profepa.gob.mx, las 24 horas los 365 días del año. telefonos de oficina (686)568-9266.

Conclusión: Se logro dar tramite a las notificaciones con apoyo de las autoridades, locales y federales, en los domicilios de los de los denunciantes.

Resultados Obtenidos: Contribuimos al cumplimiento por la Denuncia Ambiental establecida como meta Institucional mes con mes, así mismo lograndose la notificacion requerida.

Contribución: Se logro como meta Institucional, el hacer conciencia consientizar a la recidentes locales el no contaminar al Medio Ambiente y Zona Federal Maritimo Terrestre, en el Puerto de San Felipe, Baja California, y con la denuncia mediante el Sistema de Administracion de Denuncia Realizadas por Internet en la pagina WWW.profepa.gob.mx

Atentamente



LIC. LAUREN DE JESUS SANCHEZ GAXIOLA
 Nombre y Firma

Comisionado

Vo. Bo.



LIC. ADAN CORONADO CASTILLO
 Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.